ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. CALIFICACIÓN REQUISITOS PREVIOS

En la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, Calle Jesús Nazareno nº21, siendo las 11:00 horas del día 15 de febrero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre nº 1) presentada para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO siguiente:

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN C/ JESÚS NAZARENO, 21 – HUELVA.
EXPEDIENTE GIRO: CONTR/2018/88505
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 123.801,97 euros (IVA incluido).
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA	Dª. Jose Román Álvarez. Secretario General Provincial.
VOCALÍAS	D. Belén Olivares Pulido. Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
	Dª. M.ª José Gutiérrez Guerra. Interventora Provincial.
	Dª. David Seisdedos Ortiz Sección de Personal y Administración General.
	Dª Pilar Milanés Mejías Administrativa.
	SECRETARÍA D. Fernando Romero Romero Sección de Gestión Económica y Contratación.

ORDEN DEL DÍA

Constitución de la Mesa de Contratación. Apertura de los Sobres nº 1. Calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por los licitadores. (Cláusula 10.3. en relación con la 9.2.1. PCAP).

Citada en tiempo y forma, el Presidente de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las 11:05 horas.

Con fecha 10 de enero de 2019, se publicó en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia e Interior en Huelva, la convocatoria de licitación del presente contrato, señalándose en dicho anuncio, el modo y el plazo para la presentación de las proposiciones, todo ello de acuerdo con los requisitos e instrucciones descritas en los apartados 1 y 2 de la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

FIRMADO POR	JOSÉ ROMÁN ÁLVAREZ	18/02/2019 11:05:58	PÁGINA 1/3
	FERNANDO ROMERO ROMERO	18/02/2019 11:00:30	
VERIFICACIÓN	eBgNC721BGL5H5BbKfA052dadRxmTQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respetando dichas formalidades y dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación (las 00:00 horas del día 7 de febrero de 2019) se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

- INDESUR, INFORMÁTICA Y DECORACIÓN, SLU. con CIF B21249297
- SOLDENE, S.A. con CIF A79495503
- COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L. con CIF B91053728
- LIMPIEZAS DEL SUR, SCA. con CIF F72325434
- FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L. con CIF B21564208
- GARROVERDE, SLU. con CIF B90121906
- MADE FOR SUCCESS, SL. con CIF B87345583
- GRUPO CARSO RED, S.L. con CIF B93105203
- CONTRATAS SERVILIM, SL. con CIF B23639446
- MAGNUM CONTROL, SL. con CIF B90321266
- TAGESA EMPRESA DE SERVICIOS. con CIF A80973365
- LIMPIEZAS ALFERRO, S.L. con CIF B21558945
- CLECE con CIF A80364243
- SAYTRA con CIF B21572409
- FERRONOL con CIF B21319777
- BCM GESTION ARTE con CIF B29831112

De ello queda constancia en el expediente por medio del certificado expedido por la Jefa de Negociado del Registro General de esta Delegación Territorial (cláusula 10.1 PCAP).

A continuación, el Presidente ordena, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.3. PCAP, la apertura de los Sobres nº 1 de los licitadores para su calificación.

Examinada la documentación contenida en los sobres n.º 1, se comprueba que corresponden con la "Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos" y que es conforme a lo exigido en la cláusula 9.2.1 PCAP, salvo para TAGESA EMPRESA DE SERVICIOS, LIMPIEZAS ALFERRO, S.L., CONTRATAS SERVILIM, S.L. Y MAGNUM CONTROL, S.L., en los que se observan defectos u omisiones que deban ser subsanados:

TAGESA EMPRESA DE SERVICIOS deberá subsanar los apartados del DEUC relativos a los subcontratistas.
LIMPIEZAS ALFERRO, S.L. deberá subsanar los apartados del DEUC relativos a los subcontratistas.
MAGNUM CONTROL, SL deberá presentar el DEUC.
CONTRATAS SERVILIM, SL. Deberá especificar el tipo de representación legal que figura en el DEUC.

La Mesa de Contratación, por lo tanto, **ACUERDA** requerir la subsanación a TAGESA EMPRESA DE SERVICIOS, LIMPIEZAS ALFERRO, S.L., CONTRATAS SERVILIM, S.L. Y MAGNUM CONTROL, S.L de los citados defectos u omisiones. Teniendo en cuenta el plazo de tres días naturales estipulado en la cláusula 10.3 del PCAP y que la presente Acta se publicará en el perfil del contratante en la mañana del lunes 18 de febrero de 2019, se aprueba conceder de plazo para la subsanación hasta las 14.00 horas del jueves 21 de febrero de 2019.

FIRMADO POR	JOSÉ ROMÁN ÁLVAREZ	18/02/2019 11:05:58	PÁGINA 2/3
	FERNANDO ROMERO ROMERO	18/02/2019 11:00:30	
VERIFICACIÓN	eBgNC721BGL5H5BbKfA052dadRxmTQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La siguiente sesión de la Mesa de Contratación para valoración de la documentación presentada y subsanada, y para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras será el viernes día 22 de febrero de 2019 a las 11.00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 13:20 horas del día 15 de febrero de 2019, levantándose éste acta por triplicado.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Jose Román Álvarez

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Romero Romero.

FIRMADO POR	JOSÉ ROMÁN ÁLVAREZ	18/02/2019 11:05:58	PÁGINA 3/3
	FERNANDO ROMERO ROMERO	18/02/2019 11:00:30	
VERIFICACIÓN	eBgNC721BGL5H5BbKfA052dadRxmTQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	